

**PROCESO DE PRE-SELECCIÓN DE CANDIDATURAS:
SOLICITUD DE LA AYUDA CONTRATOS PREDOCTORALES DE INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN “PFIS” PARA REALIZACIÓN DE TESIS
DOCTORAL**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC abre un proceso de selección de candidaturas para solicitar ayudas: "Contratos Predoctorales" para su incorporación al Grupo de Investigación de Innovación Farmacéutica en Oftalmología del IDISSC, con ubicación física en UCM, para más información sobre el Grupo ver: <https://www.idissc.org/grupo-de-investigacion/innovacion-farmacéutica-en-ofthalmologia/>; <https://www.ucm.es/innoftal>.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Se busca persona candidata que desee realizar su tesis doctoral en el diseño, desarrollo y caracterización de formulaciones basadas en la nanotecnología para el tratamiento de enfermedades que afectan a la superficie ocular. El objetivo de la tesis será desarrollar terapias innovadoras para el tratamiento del ojo seco y evaluar su eficacia en modelos celulares. También se realizarán estudios de eficacia en animales siguiendo la normativa de las 3 R.

Nuestro grupo ofrece una trayectoria consolidada, con un importante número de publicaciones al año en revistas de primer cuartil y una red de colaboración nacional e internacional. En caso de concesión de la ayuda solicitada, la persona seleccionada se incorporará a nuestro equipo de investigación para la realización de una tesis doctoral.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Hallarse en posesión del título de licenciado o graduado universitario (Farmacia, Biología, Biotecnología, y afines) obtenida. ES IMPORTANTE QUE APAREZCA LA NOTA MEDIA DEL GRADO/MÁSTER EN EL CV.
- Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado presencial en una universidad o centro de investigación perteneciente a la Comunidad de Madrid o, no estando matriculados o admitidos en el programa de doctorado mencionado en el momento de presentar la solicitud, estar en disposición de ser admitido/a de forma previa a la fecha en que se formalice el disfrute de la ayuda.
- No estar en posesión de un título de doctor, ni haber disfrutado previamente de un contrato predoctoral.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **30 de enero de 2025** y finalizará el día **15 de febrero de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando CV (que incluya datos de contacto y **ES IMPORTANTE QUE APAREZCA LA NOTA MEDIA DEL GRADO/MÁSTER**) e indicando la Referencia: “**PRE-1-2025**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia compulsada del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A. Valoración de los méritos del candidato.**
1. Nota media en su expediente académico correspondiente a la licenciatura o grado (0-5 puntos).
 2. Publicaciones científicas/comunicaciones a congresos (0-3 puntos).
 3. Nivel de inglés (B2 o equivalente; 0-1 puntos).
 4. Movilidad (0-1 puntos).
- B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

Fecha: **30 de enero de 2025**